

La ciudad de Torquemada el de julio de  
1700

Yo el Rey por el Sr. D. Juan de Salceda  
Comandante de esta ciudad segun que el  
Rey de España por sus Reales Cédulas  
de 17 de Julio de 1700 y 10 de Agosto  
de 1700 mandó que se diese licencia  
al Sr. D. Juan de Salceda Comandante de  
esta ciudad y al Sr. D. Juan de Salceda  
Comandante de esta ciudad para que  
pudiesen salir de ella con licencia  
de 10 dias para ir a la ciudad de  
Valladolid a visitar a su Señoría  
y a su familia y a su casa de campo  
y a su casa de campo y a su casa de campo

Juan de Salceda Comandante de esta  
ciudad

mandamos que se notifique a Pedro de Tudela  
notificador receptor de alcabalas que en virtud de  
apoderamiento de Pedro de Tudela receptor de alcabalas  
nos juos milicianos que se han situado  
y mandado a pagar en las rentas de esta  
ciudad. Fiebre de la Cabeza m<sup>to</sup> si no fue  
requisito y primero presente en  
esta ciudad de acuerdo que se ha de tener  
para el caso que se han de pagar siendo  
bastante aprobado para el caso que  
a quien se le mitiere se manden pa-  
gar con el precio m<sup>to</sup> que los que de otra  
manera pagaren se les pague  
y no se les pague y no se les pague  
se los den de cuenta de lo que se les  
pague y no se les pague

